

REVISTA CIDOB D'AFERS
INTERNACIONALS 69.
Miscelánea

La cooperación internacional descentralizada española en
Centroamérica en el área del municipalismo y la descentralización

La cooperación internacional descentralizada española en Centroamérica en el área del municipalismo y la descentralización

Mariana Haedo*

RESUMEN

En un intento de vincular la dimensión internacional con la local, el siguiente artículo expone una aproximación a la situación de la cooperación internacional descentralizada española en el campo del municipalismo y la descentralización en los países de la región centroamericana. En primer lugar, se ofrece una caracterización del estado actual de la cooperación descentralizada española para enmarcar así las acciones de cooperación llevadas a cabo por la Diputación de Barcelona, la Unión Iberoamericana de Municipios (UIM), conjuntamente con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) y la Confederación de Fondos de Cooperación de Solidaridad. Finalmente se exponen las falencias y se rescatan algunos logros de este tipo de cooperación específicamente en lo que refiere al campo del municipalismo.

Palabras clave: cooperación descentralizada, España, Centroamérica, AOD.

*Doctoranda en Relaciones Internacionales, Universitat Autònoma de Barcelona
nanihaedo@hotmail.com

En estos últimos años, la forma de comprender la relación entre los ámbitos internacional y local está cambiando. Hasta hace relativamente poco tiempo el mapa estaba dividido con una línea bastante rígida, entre los actores que actuaban y se proyectaban en el plano internacional, y los actores domésticos, o gobiernos diferentes al Gobierno central, que se visualizaban como meros agentes de gestión local, cuyas funciones se limitaban a proveer los servicios básicos y asegurar que las necesidades de los ciudadanos estuvieran relativamente satisfechas.

Cuando comenzó a debatirse el concepto de globalización, o al menos tal como se definió el fenómeno en las últimas décadas, se evidenció la importancia de las interconexiones mundiales y se planteó la necesidad de redefinir las relaciones entre los procesos internacionales y los domésticos. Varios fenómenos, como la descentralización de estructuras, la interdependencia y el resurgir de las dinámicas sociopolíticas de base territorial confluyeron de diferentes maneras en este repensar de las relaciones internacionales.

Así, se inició un proceso de reformulación de políticas, tanto de las internas como de las internacionales a partir de una doble dirección: desde los gobiernos centrales, cuyo sentido apuntaría a dirigir el cambio potenciando las estructuras de fondo, y desde el sistema internacional, en donde el sentido tendería a potenciar la horizontalidad de las relaciones.

En un contexto en el que las estructuras centralistas y verticales de poder eran cuestionadas, comenzó a incluirse dentro de las agendas nacionales para la Reforma del Estado el tema de la descentralización, entendida como la transferencia de atribuciones y competencias a los municipios y a la sociedad civil, respondiendo al hecho que las ciudades, como principales espacios de relación, intercambio y producción, se constituyen en el sitio en donde se asientan y desarrollan las economías globalizadas. En América Latina, la descentralización y la construcción de la ciudadanía se constituyeron como dos puntos de primer orden de los procesos simultáneos de modernización económica, democratización y erradicación de la pobreza. Ante este panorama, el fortalecimiento de los gobiernos locales se planteó, y se continúa haciendo, como un factor condicionante de la reforma del Estado, además de ser considerado por los organismos internacionales y hasta por los mismos gobiernos centrales como un requisito indispensable de participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo¹. A partir de este momento, se redimensionan los contenidos locales dentro de la política central, aceptando y asumiendo que las ciudades juegan un papel destacado en los procesos de toma de decisiones y evidenciando un cambio intrínseco en el posicionamiento de las mismas ante cuestiones que antes se reservaban únicamente al ámbito puramente estatal.

Por otro lado, la manera en que se venía comprendiendo el sistema de relaciones de cooperación internacional en su acepción tradicional también sufrió un cuestionamiento que posibilitó el surgimiento de nuevas formas de entenderla. Es justamente

un nuevo enfoque, el de la cooperación descentralizada, el que facilitaría entre otras cosas, la internacionalización de las ciudades y la inclusión de nuevos temas en las agendas de los gobiernos locales incidiendo positivamente en el fortalecimiento de las estructuras locales de gobierno y participación ciudadana.

Cuando nos referimos a la cooperación descentralizada hemos de considerar que su mención no remite en todos los ámbitos a un concepto unívoco, por lo que nos vemos en la necesidad de realizar una cierta precisión conceptual. Podría definirse como un “nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer vínculos directos con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y sus puntos de vista sobre el desarrollo” (Ribero R.; González Parada, J.R., 1998). No obstante, la cooperación descentralizada tiene significados diferentes, dependiendo de los enfoques y desarrollo del fenómeno. Así, de acuerdo con los documentos oficiales de la Unión Europea², habitualmente se entiende por cooperación para el desarrollo descentralizada toda gestión de la ayuda oficial al desarrollo, realizada a través de los agentes o instituciones que no forman parte de la Administración central del Estado, tanto oficiales como de la sociedad civil. Por lo tanto, nos encontramos ante un concepto amplio en el sentido de que comprende no sólo las administraciones públicas descentralizadas (municipios, regiones) sino también a diversas organizaciones de la sociedad civil: universidades, fundaciones, sindicatos, partidos políticos, organizaciones empresariales, etc. Es importante resaltar el hecho que lo que la diferencia no estribaría en la mera distinción de los actores o agentes que llevan a cabo este tipo de cooperación, sino que un rasgo inherente a la misma es que a través de ésta se abre la puerta a la participación social para dar respuesta a las necesidades de la comunidad. Ahora bien, es bueno no perder de perspectiva que la cooperación descentralizada no es la negación o lo contrario a la cooperación centralizada, sino que lo correcto sería decir que es una nueva modalidad de hacer cooperación.

De lo expuesto anteriormente se desprende que nos encontramos con dos procesos simultáneos: desde el ámbito internacional, con el surgimiento de una nueva manera de cooperar, la cooperación descentralizada; y desde el ámbito interno, con los procesos de reforma de los estados, entre los que caben resaltar la descentralización y la consecuente reestructuración de los gobiernos locales.

Vinculando la dimensión internacional con la local, este artículo pretende exponer una aproximación a la situación de la cooperación internacional descentralizada española en el campo del municipalismo y descentralización en los países de la región centroamericana. Para ello se identificarán algunos de los diferentes actores que realizan cooperación al desarrollo descentralizada desde España en el sector municipal, con el objeto de enumerar algunas de las actividades y líneas de trabajo desempeñadas en este ámbito específico. Así, nuestro análisis partirá de una caracterización del estado actual de la cooperación

descentralizada española, para enmarcar las acciones de cooperación llevadas a cabo por la Diputación de Barcelona, la Unión Iberoamericana de Municipios (UIM), conjuntamente con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) y la Confederación de Fondos de Cooperación de Solidaridad. Consideramos que la descripción de las acciones desempeñadas por este último ente nos permitirá obtener una visión bastante amplia de la situación, ya que en el mismo se encuentran representados los fondos de cooperación de nueve comunidades autónomas.

Consideramos que la exposición de algunas prácticas concretas de estas entidades, sin pretensiones de ser exhaustiva, nos puede aportar una idea aproximada de la manera en que se viene entendiendo y llevando a cabo la cooperación descentralizada desde el Estado español, lo que enriquecerá, sin duda, las reflexiones valorativas con que concluirá el análisis.

RASGOS BÁSICOS DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA ESPAÑOLA

Cuando se aborda la cuestión de la cooperación descentralizada para el desarrollo, lo primero que debe tenerse en cuenta es la precisión conceptual, en la medida en que no se entiende de igual modo dicha modalidad de cooperación en el ámbito internacional, en especial en la Unión Europea, a como se viene entendiendo en el caso español.

Así, como hemos señalado anteriormente, en la concepción de la Unión Europea se la entiende en un sentido amplio o incluyente que comprende tanto a las administraciones públicas descentralizadas (municipios, regiones), como a diversas organizaciones de la sociedad civil. En el caso español, el fenómeno de la cooperación descentralizada se viene entendiendo habitualmente en un sentido algo más restrictivo, ya que habitualmente se utiliza esta terminología para referirse a la cooperación para el desarrollo que vienen realizando las comunidades autónomas y las entidades locales. En este sentido, la cooperación descentralizada sería la llevada a cabo por “los niveles de la Administración Pública distintos del Gobierno y de las instituciones centrales, con autonomía para tomar decisiones” (González Parada, J.R., 1998). Sólo en contadas ocasiones suele atenderse a una utilización del concepto de cooperación descentralizada en su sentido más amplio.

Si bien se trata de una práctica relativamente reciente³, la cooperación de las administraciones locales de España cada vez tiene más peso. No se debe olvidar que estos diferentes tipos de gobierno subnacionales han ido asumiendo competencias cada vez más importantes en un país que en los últimos cinco lustros se ha ido reestructurando a través de un proceso de descentralización política y administrativa muy intenso.

La cooperación descentralizada en España constituye la parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que se canaliza desde los gobiernos de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, ya sea en forma directa como a través de convocatorias públicas de subvenciones a ONG. Merece subrayarse el carácter singular de la cooperación descentralizada española, situación que ha sido destacada por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), según el cual no existe ningún otro país europeo con un volumen, siquiera semejante, de cooperación canalizada a través de las entidades públicas descentralizadas⁴.

De acuerdo a los datos disponibles en los Planes Anuales de Cooperación Internacional-Seguimiento del año 2000, la aportación de las comunidades autónomas y los ayuntamientos a la AOD española alcanzó el 15,79%, suponiendo una cifra de 208.268.724,53 euros, de los cuales 117.648.119,43 correspondieron a las comunidades autónomas y 90.614.594,98 a los ayuntamientos. Esta cifra cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que el porcentaje que supone la cooperación descentralizada en la AOD española, ha pasado, en 10 años, del 2,41% al 15,79%⁵. Este carácter peculiar también se ve reflejado en una serie de características y problemas específicos, si se tienen en cuenta la diversidad de los modelos, tanto institucional como de gestión, la distinta intensidad de la ayuda y de su orientación, y las dificultades de coordinación existentes. A pesar de que estas disparidades, para el año 2004 se ha constatado que todas las comunidades autónomas y muchos gobiernos locales han articulado programas de solidaridad internacional y cooperación al desarrollo. A lo largo de la última década las administraciones territoriales españolas están demostrando que sus esfuerzos por incrementar sus aportaciones destinadas a la cooperación al desarrollo son cada vez mayores. La siguiente tabla nos aproxima a la idea de lo expuesto anteriormente a través del desglose del presupuesto comprometido por entidades autonómicas, provinciales y municipales en el año 2002.

	M.	% Pto.		M.	% Pto.
Baleares	8,18	0,76%	Vitoria Gasteiz	1,95	1,05%
Navarra	11,50	0,48%	Dip. Álava	2,28	1,00%
País Vasco	30,05	0,45%	Madrid	15,93	0,70%
Castilla-La Mancha	12,78	0,32%	Dip. Vizcaya	5,74	0,70%
La Rioja	1,58	0,30%	Pamplona	1,32	0,70%
Asturias	4,53	0,23%	Getxo	0,45	0,70%
Extremadura	5,47	0,22%	Tudela	0,24	0,70%
Valencia	19,60	0,20%	Dip. Barcelona	3,15	0,57%
Aragón	4,51	0,18%	Lleida	0,56	0,57%
Cataluña	23,64	0,16%	Córdoba	0,90	0,43%
Cantabria	1,58	0,16%	Zaragoza	1,92	0,40%
Murcia	2,52	0,15%	Donostia	0,84	0,35%

Canarias	5,47	0,13%	Bilbao	3,48	0,31%
Andalucía	22,43	0,12%	Barcelona	4,4	0,19%
Madrid	7,87	0,10%	Málaga	1,00	
Castilla y León	4,69	0,10%			
Galicia	4,00	0,06%			

Fuente: Intermón Oxfam. Estudios 11. La realidad de la Ayuda 2003-2004

A pesar de la existencia de dificultades estadísticas, se estima que aproximadamente el 32% de la cooperación descentralizada se orientaría a satisfacer necesidades de infraestructuras sociales básicas y servicios, y que desde el punto de vista geográfico, está muy centrada en Latinoamérica, donde llegan aproximadamente el 44% de los recursos. De manera más concreta destacamos el área de América Central con un 26,35% de la cooperación descentralizada⁶.

Como características sobresalientes de la cooperación descentralizada española podríamos mencionar que:

– Se trata de una cooperación instrumentada básicamente a través de las ONG, ya que éstas gestionan aproximadamente el 85% de los fondos, sólo marginalmente se trata de una cooperación directa, y aún en estos casos en algunas fases del ciclo del proyecto también se cuenta con la colaboración de ONG. Esta característica es razonable atendiendo a la limitada capacidad técnica de las instituciones donantes.

– Se detecta un abuso de una política de reparto por lo que la cooperación es enormemente dispersa y está plagada de microproyectos.

– Es una cooperación poco consolidada institucional y normativamente y, por lo tanto, sometida a avatares imprevistos y vaivenes.

A continuación detallaremos algunas de las prácticas de cooperación en materia de municipalismo y descentralización llevadas a cabo por diferentes entidades del Estado español.

Diputación de Barcelona

De acuerdo a lo expresado en la *Memoria de Mandato 1999-2002* del Gabinete de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona⁷, a finales del año 1999, el entonces Gabinete de Integración Europea y Solidaridad impulsó un trabajo de evaluación de la tarea realizada y de reflexión sobre los nuevos retos que la cooperación al desarrollo debía afrontar. Se elaboraron nuevas líneas de trabajo y nuevas propuestas de funcionamiento comenzaron a debatirse con los ayuntamientos. Así se intentó dotar de mayor coherencia a los diferentes programas y de más eficacia a las acciones, las cuales se fundamentaron en el convencimiento de que el ámbito local es un ámbito privilegiado para conseguir un desarrollo justo, equilibrado y socialmente sostenible; que los gobiernos locales tienen un papel de liderazgo irrenunciable; así como que el nivel local es el nivel que mejor permite un funcionamiento democrático basado en la participación ciudadana.

Esta manera de entender la cooperación al desarrollo desde el ámbito local se ha plasmado en un documento⁸ de orientación y debate discutido conjuntamente con los ayuntamientos y con las entidades que trabajan en el campo de la cooperación al desarrollo desde la provincia de Barcelona. En este documento se incluye un apartado que hace referencia a las nuevas prioridades y formas de intervención en el Sur. Así, se propone como objetivo central el refuerzo del poder local y apoyo al municipalismo, intentando inscribir este eje de intervención en una visión del reforzamiento de la participación popular, de apoyo al ejercicio del poder local, de descentralización del poder político, y de recomposición de un espacio de decisiones políticas próximo al ciudadano.

Este planteamiento ha permitido definir unas nuevas líneas a modo de guía para la política de cooperación al desarrollo de la Diputación de Barcelona, entre las que destacaría el intento de posicionar a la institución como un agente de cooperación descentralizada especializada en municipalismo. Así, uno de los ámbitos de trabajo en los que se ha avanzado en los últimos años es el de la cooperación directa, es decir, la acción exterior de la Diputación en los países del Sur. La dotación presupuestaria asignada al área denota un incremento bastante significativo: se pasa de 63.707,28 euros invertidos en el año 1999 a 728.550,38 durante el año 2002.

La actuación del Gabinete se centra en un conjunto de premisas. En primer lugar, ha definido las áreas geográficas en donde concentrar su esfuerzo, privilegiando su accionar en la región centroamericana y el Caribe. De acuerdo a lo expresado en la *Memoria de Mandato*, en la mayoría de los países de esta zona se está haciendo un esfuerzo por potenciar el rol de los ayuntamientos y por situar el ámbito local en la agenda de desarrollo, por lo que existe una gran receptividad en este conjunto de países. A esto se suma que la coincidencia de idioma y la proximidad cultural facilitan las cosas. El segundo elemento que define la manera de hacer cooperación directa es el objeto de la cooperación. En este caso, la Diputación ha intentado centrarse en algunas acciones destinadas a contribuir a generar las condiciones necesarias para reforzar las instituciones municipales y permitir que estén en disposición para desarrollar sus competencias y hacer frente a procesos de desarrollo locales sólidos, sostenibles y coherentes.

En este sentido, han contribuido a la configuración de espacios de debate político en relación con cuestiones importantes para el municipalismo: el modelo de Estado; los procesos de descentralización; la gobernabilidad, la participación ciudadana o la caracterización de un modelo de desarrollo local adaptado a la realidad. También se ha intentado trabajar en el campo de la capacitación de recursos humanos, tanto en el aspecto técnico como en el político, con el fin de mejorar las competencias de los responsables locales. Conviene destacar que se ha procurado dejar de lado, en la medida de lo posible, los proyectos centrados en la construcción de infraestructuras y en la transferencia de recursos materiales, ya que teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, su impacto se considera como muy aislado y reducido.

Un dato importante es que las intervenciones pretenden realizarse sobre la base de una programación concertada. La Diputación ha establecido una serie de relaciones bilaterales o multilaterales con entidades del Sur que trabajan aspectos del municipalismo y del desarrollo local. Sobre la base de estas relaciones, que generalmente se traducen en convenios marcos de colaboración, se definen las líneas de intervención concretas. De esta manera se trabaja conjuntamente tanto con estructuras gubernamentales (Comisionado Presidencial para la descentralización del Estado de la República de Guatemala, Comisión Nacional de Desarrollo de El Salvador), como con federaciones de municipios (COMURES en El Salvador, AMUNIC en Nicaragua, FUNDEMUCA en toda América Central), con entidades locales (ayuntamientos centroamericanos) y entidades de la sociedad civil.

El intento de posicionar a la Diputación de Barcelona como un agente de cooperación descentralizada especializada en municipalismo se articula a través del Programa de Políticas Municipales. Éste incluye las actividades de reforzamiento o impulso de las diferentes políticas que se desarrollan o necesitan desarrollarse desde el ámbito local del Sur. En el marco de este programa se ha trabajado en proyectos relacionados con el desarrollo económico local, como por ejemplo, el que se llevó a cabo con el Consejo de Alcaldes Metropolitanos de San Salvador (COAMSS), que tiene por objetivo la creación de una red de agencias de desarrollo local en 14 municipios del área metropolitana de San Salvador y en los siete distritos de la capital. En lo relativo al Programa de formación y asistencia técnica, se han firmado convenios con diferentes entidades: Fundación para el desarrollo (FUNDE) y Fundación Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO) en el Salvador, AMUNIC en Nicaragua. En este Programa se plantean iniciativas destinadas a capacitar recursos humanos del mundo local del Sur, favorecer la transferencia de conocimiento y prestar asistencia técnica para mejorar la capacidad de los agentes con los que se trabaja.

A partir de lo expuesto anteriormente, se puede apreciar que la cooperación en los campos que atañen directamente al desarrollo de mejores formas de gobierno local se encuentra entre las líneas prioritarias de acción de la Diputación de Barcelona. Esta organización se constituye, sin duda, en una buena manera de canalizar su interés en cooperar los municipios que por su tamaño se ven limitados en su accionar.

Unión Iberoamericana de Municipios (UIM)-Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Otro de los actores escogidos para comprobar si la cooperación descentralizada española contempla entre sus líneas prioritarias de acción el campo del municipalismo y descentralización es la UIM⁹. Definida como una Organización no Gubernamental Internacional para el Desarrollo, fue constituida en el año 1990 a iniciativa de responsables políticos y técnicos de municipalidades españolas y latinoamericanas.

Como lo expresan algunos de sus objetivos fundacionales, el énfasis en el ámbito del municipalismo y la descentralización hacen del mismo su razón de ser. En este sen-

tido podríamos destacar las siguientes metas: promocionar relaciones de cooperación e intercambio entre municipios, del personal al servicio de los gobiernos locales, y de estudios e investigadores de la autonomía y el desarrollo local de España y Latinoamérica; fomentar actividades que favorezcan el desarrollo de las autonomías locales; estimular la participación ciudadana y vecinal en la gestión de los intereses que le son propios; defender los intereses municipales y su actividad ante organismos nacionales e internacionales; y capacitar y perfeccionar a los responsables de la gestión local.

Por su parte, el CEMCI¹⁰ ha venido realizando, desde mediados de los años ochenta, aisladamente primero, y mediante planes de cooperación después, diversas actividades en materia de cooperación internacional al desarrollo local, principalmente con Latinoamérica. Estas actividades han estado destinadas primordialmente a la capacitación de directivos, funcionarios y personal al servicio de las administraciones públicas locales, al intercambio de experiencias de relevancia para el desarrollo de las comunidades locales y a la transferencia recíproca de conocimientos y técnicas centradas fundamentalmente en el sector de la ciencia del Gobierno, el *management* público y el estudio de la Administración local. A partir de 1990, el CEMCI realiza sus principales actuaciones en materia de cooperación con Latinoamérica a través de la UIM. Desde entonces hasta la actualidad se vienen elaborando y ejecutando anualmente los Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo Local con Latinoamérica, que incluyen acciones de capacitación, publicaciones, investigación, asistencias técnicas y consultoría, así como un amplio programa de becas. Estos programas han sido objeto en 2003 de una destacada mención especial en la XIII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Bolivia¹¹. Como se aprecia, se le otorga especial importancia a la tarea de formación y especialización de tecnócratas para modernizar las estructuras locales y evitar la dependencia en un futuro de asesorías externas. Un inconveniente que se detecta es que estos esfuerzos de formación pueden resultar insuficientes sino se acompañan de garantías de continuidad y permanencia del personal de los cuadros técnicos de los municipios al término de los mandatos municipales, independientemente de sus colores políticos.

FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL

Un Fondo de Cooperación y Solidaridad es un organismo sin ánimo de lucro donde se reúnen ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas. Entre sus objetivos destaca contribuir al desarrollo de los países empobrecidos del planeta mediante la constitución y la gestación de un fondo económico que posibilite una cooperación descen-

tralizada y que incida en el desarrollo humano y sostenible de los pueblos del Sur. Asimismo, se plantea administrar y gestionar los fondos económicos que le sean entregados para proyectos de ayuda a los países empobrecidos y para campañas de sensibilización sobre las causas que provocan el actual desequilibrio en el reparto de la riqueza entre los pueblos del Norte y del Sur; estimular la participación ciudadana en los proyectos de cooperación con los países empobrecidos y en la construcción de una democracia más participativa, mediante campañas e informaciones adecuadas; la colaboración para que sea una realidad la destinación mínima del 0,7% del producto interior bruto a ayuda pública para los países empobrecidos, de acuerdo a lo establecido en los acuerdos de las Naciones Unidas suscritos por el Estado español; y constituirse como una voz ética colectiva, capaz de denunciar cualquier situación que atente de manera grave contra los derechos humanos, así como presentar propuestas de ley y propuestas de resolución a favor de la solidaridad y la cooperación en cualquier ámbito de representación política.

La Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad es un marco de coordinación y de representación conjunta en todas aquellas temáticas que, por su importancia, afectan a los intereses comunes de los distintos fondos de cooperación y solidaridad existentes en el Estado español. Esta entidad se conformó en septiembre de 1995, basándose en la premisa que si bien cada uno de los fondos surge a partir de unos orígenes diferentes en cada ámbito territorial, y por tanto, con una identidad propia, existe una amplia coincidencia de planteamientos entre los mismos. Por esto, desde su momento fundacional, acordaron funcionar de una manera coordinada pero con total independencia. Actualmente la Confederación de Fondos está formada por los siguientes fondos de cooperación: Fons Català de Cooperació al Desenvolupament (1986), Euskal Fonda-Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes (1988-96), Fons Valencià per la Solidaritat (1992), Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació (1993), Fons Menorquí de Cooperació (1993), Fondo Galego de Cooperación e Solidariedade (1997), Fons Pitiús de Cooperació (1999), Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional(2000) y Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (2002). Entre todos, suman más de 650 instituciones públicas asociadas. En el año 2004 entre todos los fondos se gestionaron más de 12,3 millones de euros. En la tabla se pueden apreciar las cifras detalladas para cada uno de los miembros:

2004	Año de creación	Número de socios	Recursos gestionados*
Fons Català	1986	283	4.850
Euskal Fundoa	1988-96	81	1.756
Fons València	1992	97	580
Fons Mallorca	1993	58	2.180
Fons Menorca	1993	34	817
Fondo Galego	1997	68	449
Fons Pitiús	1999	16	797
Fondo Andaluz	2000	45	832
Fondo Extremeño	2002	117	92
Total		799	12.353

* En miles de euros

Fuente: Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.

Un 43% de los proyectos aprobados y realizados durante los años 2001-2002 se llevaron a cabo en Centroamérica, el Caribe y México, lo que manifiesta la prioridad que se le otorga a esta área. Asimismo, desde 1997 la Confederación de Fondos dispone de una oficina técnica conjunta en Managua (Nicaragua) con tres técnicos, lo que permite hacer un seguimiento de los proyectos sobre terreno en Centroamérica, México y el Caribe. Actualmente cuenta con presencia permanente del Fons Català, el Euskal Fundoa y el Fons Mallorca.

Accionar de los Fondos en materia de municipalismo y descentralización:

Esta agrupación se ha creado ex profeso para realizar actividades de cooperación por lo que sus prácticas merecen destacarse por el sentido de solidaridad que las impulsa. Al analizar éstas en los últimos años, nos encontramos con que los esfuerzos de cooperación son significativos en acciones de sensibilización o en áreas de infraestructura. Es de destacar que ante situaciones de emergencias por catástrofes naturales, y considerando la alta incidencia de las mismas en la región analizada, dichas acciones son altamente valoradas.

No obstante, en el sentido que nos ocupa en este artículo, esto es, en el accionar en pos del fortalecimiento de estructuras municipales y de mecanismos que promuevan una descentralización eficaz y autosostenible, no podemos evitar percibir que estas prácticas se reducen a unas pocas iniciativas de algunos de los fondos de cooperación, que adolecen de una falta de coordinación entre sí.

Entre las que sí responden a los criterios de cooperación señalados encontramos las del Fons Català de Cooperació, que agrupa sus líneas estratégicas de trabajo dentro de un marco temático definido en diferentes ejes entre los que nos interesa destacar los de municipalismo, poder local y participación ciudadana, así como desarrollo local y descentralización. Con respecto a los marcos geográficos prioritarios, encon-

tramos que el área de Centroamérica y el Caribe es uno de éstos, y que los sectores en los que se concentra son los siguientes: desarrollo local, municipalismo, formación y educación, construcción o rehabilitación de infraestructuras, y procesos de fortalecimiento organizativo. De los 152 proyectos que aprobó el Fons Català en el año 2001, 32 corresponden a desarrollo local y 17 a municipalismo, lo que implicaría que el 32,2% de los proyectos se corresponden con estas áreas¹². En 2002 se aprobaron 157 proyectos. Si bien el total de proyectos aprobados no se incrementó de manera muy notoria, la cantidad relacionada con el área de desarrollo local se eleva a 41 y la de municipalismo a 24, lo que nos daría un porcentaje de 41,4% del total¹³. En lo que corresponde a su distribución por áreas geográficas, 62 proyectos se implementaron en la región de Centroamérica, México y El Caribe.

Del Euskal Fondoa también podríamos destacar que desde el mismo se apuesta decididamente por gestionar y cofinanciar proyectos intermunicipalistas en el marco de procesos de desarrollo local, y que intenta promover la intervención de las instituciones locales en el diseño y la gestión de planes estratégicos de desarrollo. En Centroamérica, además del acompañamiento político en el marco del fortalecimiento institucional local (incluyendo actividades de seguimiento electoral), se mantiene una línea de continuidad con los procesos locales o microregionales de desarrollo iniciados en los últimos ejercicios en Nicaragua, Guatemala y El Salvador. Entre los años 2001 y 2003 se aprobaron 43 proyectos, de los cuales la mitad se implementaron en el área de Centroamérica, México y Caribe, y siete de ellos correspondían al área de municipalismo. No obstante lo dicho, se observa que en el trienio analizado se mantiene la proporción de una mayor cantidad de proyectos centrados en el área de infraestructura.

En lo que concierne al Fons Valencià, vale la pena destacar que en el año 2002 la Dirección General de Cooperación al Desarrollo encargó a dicho fondo el Programa de Desarrollo de las Estructuras Municipales en la República de El Salvador. Participan en éste, diversas instituciones, entidades municipalistas y universitarias, y redes de desarrollo local, tanto salvadoreñas como valencianas, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las estructuras municipales en El Salvador, como factor social clave para impulsar y consolidar los procesos democráticos y mejorar la calidad de vida de los pueblos y municipios. En el marco de este programa se han llevado a cabo durante el año 2002 varias actividades, entre las que desatacan algunos encuentros en los cuales representantes de ambas comunidades se beneficiaron del intercambio de conocimiento y experiencias en materia de fortalecimiento de estructuras municipales. Más allá de estas acciones de índole informativa, a efectos prácticos, podríamos resaltar la elaboración de la declaración de intenciones para promover y desarrollar legislativamente en El Salvador la Ley de Carrera Administrativa Municipal. Siguiendo con las fases y actividades previstas para la ejecución del programa, quedan pendientes aún los trabajos para el estudio y la redacción de una propuesta legislativa y su posterior discusión. Asimismo,

a lo largo del 2004 se continuó avanzando en contactos y gestiones para el establecimiento de una carrera administrativa municipal en El Salvador.

Desde las prácticas del Fons Mallorquí en el área de municipalismo, podríamos mencionar el hermanamiento entre la Mancomunitat des Pla (Mallorca) y Nueva Segovia (Nicaragua): convenio firmado en mayo de 1999 entre los municipios que forman la Mancomunitat des Pla de Mallorca y los que constituyen la Asociación de Municipios de Nueva Segovia (AMUNSE). Durante el año 2002 se financiaron tres proyectos: dos destinados al fortalecimiento institucional de la asociación de municipios, y uno para crear oficinas municipales medioambientales.

Entre los objetivos del Fons Menorquí, del Fondo Galego de Cooperación e Solidaridade, del Fons Pitiús de Cooperació, del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, así como del Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo se hace referencia a las intenciones de priorizar iniciativas que fomenten el municipalismo, el fortalecimiento de la sociedad civil o el desarrollo local. No obstante, entre las prácticas analizadas en el trienio 2001-2003¹⁴, no se puede afirmar que encontremos acciones concretas significativas con relación al campo que nos aboca.

CONSIDERACIONES FINALES

De lo expuesto en los apartados anteriores, se desprende que tanto el campo del municipalismo como el de la descentralización se encuentran entre los ejes prioritarios para encaminar prácticas de cooperación descentralizada desde las diferentes organizaciones analizadas. Esto es fácilmente identificable en el caso de la Diputación de Barcelona, en donde más allá de identificarlo en las prácticas de cooperación directa que realizan, es claramente expuesto en la intención de posicionarse como un agente de cooperación descentralizada especializada en municipalismo¹⁵.

Tanto en los casos de la UIM como del CEMCI, el desarrollo municipal constituye la razón de ser de su creación, por lo que es lógico que toda su práctica se oriente a fortalecer el gobierno local.

Si bien en el caso de los Fondos de Cooperación Españoles es necesario distinguir entre las diferentes actividades que realiza cada uno, encontramos en todos ellos, aunque en variados grados y medidas, la voluntad de hacer de estos ejes una cuestión prioritaria en su práctica. Aunque sea en forma de intenciones, las temáticas de Municipalismo, poder local, participación ciudadana, desarrollo local y descentralización coinciden en la mayoría de los marcos temáticos.

El hecho de que estos campos se encuentren entre los ejes prioritarios de acción podría considerarse natural, ya que las corporaciones locales gozan de amplia experiencia en un gran número de áreas de estos campos, y al ser esta la realidad en la que se trabaja a diario, se sienten plenamente capacitadas para volcar su cooperación en aquellas cuestiones que por propia vivencia, perciben estratégicas para una buena gestión local.

Por otro lado, es de destacar que las actividades de cooperación comienzan a trascender la clásica ayuda para infraestructura, para concebirse –en el caso de la Diputación de Barcelona y de manera más patente en el accionar de UIM-CEMCI– como tareas formativas de técnicos y expertos en gestión local, con el objetivo de mejorar las competencias de los responsables locales del Sur. La capacitación de recursos humanos es un área de la que podemos afirmar que se ha visto especialmente favorecida a través de diferentes proyectos de cooperación descentralizada.

A estas alturas, y pese a la corta trayectoria de la cooperación descentralizada como práctica, no se puede poner en tela de juicio que la implicación del conjunto de las instancias de la Administración en las tareas de cooperación ha comportado un enriquecimiento del sistema español de ayuda, ya sea por su aportación de criterios y modelos diferenciados, como por su contribución a evidenciar la vitalidad de la sociedad española y su compromiso con las tareas de solidaridad internacional.

No obstante, si bien en una primera aproximación parecería que todos fueran elementos positivos –y es alentador que así sea– el análisis también pone de manifiesto la existencia de algunas falencias o puntos conflictivos que podrían mejorarse de manera significativa.

En primer lugar, consideramos que uno de los retos de las corporaciones locales españolas para contribuir al fortalecimiento de estructuras locales en países de la región centroamericana podría consistir en aportar y poner en común la experiencia municipal que disponen en una serie de terrenos como son la gestión de los servicios públicos locales, la planificación urbana, la gobernabilidad, la participación y concertación ciudadana, etc., máxime si se tiene en cuenta que todas estas aportaciones pueden ser transmitidas con unos costos no excesivos. Esta transmisión de conocimiento debería partir de la condición innegociable del establecimiento de un marco de estrategia común entre los entes practicantes de la cooperación descentralizada que propicie tanto la coordinación de recursos como a una fijación de objetivos comunes. Asimismo, sería positivo que desde las entidades locales españolas se profundice un poco en lo que refiere al conocimiento que los propios técnicos tienen acerca de los países hacia donde se canaliza la cooperación. En otros términos, la cooperación al desarrollo exige a nuestras entidades locales un mayor conocimiento de la realidad y de los intereses de los diferentes actores del país donde se va a cooperar. Numerosos casos nos demuestran que los modelos de buena gestión no se pueden exportar, sino que la construcción de

modelos específicos acorde a las necesidades del receptor de la ayuda es, aunque más complicado de llevar a cabo, el único camino capaz de garantizar la sostenibilidad del modelo a largo plazo. Dos elementos se combinan de una manera estratégica para garantizar el éxito: una buena práctica que se corresponda con las necesidades y circunstancias del lugar hacia donde se dirige la cooperación, y la comprobación que la voluntad política de ambas partes es lo suficientemente fuerte como para sostener el proyecto en todas sus etapas. “El atractivo de los programas de cooperación que se pueden promover y difundir no reside tanto en el virtuosismo de los proyectos, de los que las corporaciones locales ya disponen de una amplia cartera, cuanto en el interés de los procesos en los que se involucran, en la calidad de las relaciones que se establecen, y en la validez de los mecanismos en que se apoyan” (Corral, J.C.; González Parada, J.R., 1998).

No debemos perder de vista que si el surgimiento de esta nueva forma de cooperación respondió a las necesidades crecientes de un gran número de agentes que no podían ser cubiertas con las fórmulas de cooperación implementadas hasta el momento, es lógico pensar que caer en los vicios y errores de la cooperación tradicional conduciría inevitablemente a un fracaso de la misma. Asimismo, como la otra cara de una misma moneda, se está a tiempo de evitar que la cooperación descentralizada se encasille en sus propias falencias.

Una de éstas, fácilmente detectable a casi todos los niveles, es la ausencia de una coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades cooperantes. En efecto, una de las lecciones que se desprende de la actividad de los últimos años apunta a la necesidad de establecer un verdadero sistema de coordinación de las acciones de cooperación descentralizada entre sí, así como entre éstas y las generadas en la cooperación bilateral y multilateral. Esta coordinación indudablemente redundaría en una optimización de los recursos humanos, financieros, materiales, e institucionales, lo que podría resultar en el surgimiento de una nueva generación de proyectos de cooperación descentralizada que impacten más y mejor en los receptores de la ayuda¹⁶.

Entre otras asignaturas pendientes de la cooperación descentralizada española podemos identificar la necesidad de consolidarla en el aspecto normativo estratégico o, lo que es lo mismo, la urgencia por establecer un marco ordenado de actuación que acompañe el creciente volumen de recursos y la pujanza que caracteriza este fenómeno. Se podría decir que, en este ámbito, la voluntad política y la presión social por disponer de recursos y llevar a cabo iniciativas se han adelantado al esfuerzo reflexivo, de clarificación normativa y de diseño estratégico. Si bien esta dinámica propició la puesta en marcha sin demora de experiencias de cooperación con los recursos suficientes para implementarlas, ha llegado el momento de ordenar las prácticas acumuladas y dotarlas de un orden y de una clarificación de modos de hacer y objetivos que incidan en una mejora futura. Esta consolidación en el aspecto normativo estratégico, no implica necesariamente la creación de una ley en cada Comunidad Autónoma. En este punto coincidimos plenamente con la idea de que el esfuerzo reflexivo que precede a estos

procesos de creación de legislaciones resulta de gran ayuda en el momento de clarificar criterios, marcos adecuados y objetivos, reconociendo a su vez que el diálogo que se propicia entre todos los actores implicados reviste una importancia aún mayor que los resultados legislativos por sí mismos (Alonso, J.A., 2001).

Centrándonos en otros aspectos, creemos necesario insistir en la necesidad de contribuir para que las políticas de cooperación descentralizada sean más eficientes y eficaces. Si bien es cierto que la realidad de varios actores demuestra la imposibilidad de contar con cuadros técnicos profesionales propios, una profesionalización de los mismos es imperativa. A estas alturas se trata de promover la calidad técnica de la ayuda al desarrollo que adolece de carencias en cuanto a la fase de evaluación ya que, por lo general, sólo hay seguimientos parciales de la ejecución de los proyectos de cooperación. Un esfuerzo serio de homogenización de criterios en cooperación descentralizada por parte de todas las partes implicadas en la misma debe ir acompañado, sin duda alguna, de personal idóneo para aprovecharlo.

Asimismo, se podría sugerir que las tareas de sensibilización al ciudadano, así como una rendición de cuentas y la transparencia a la hora de enseñar los resultados no falten en la base de las acciones que se promuevan desde este tipo de cooperación.

Específicamente en el campo del municipalismo es evidente que la cooperación descentralizada es una de las formas más acertadas, ya que en su relativamente corta trayectoria, ha logrado generar, a través del trabajo en común y la transmisión de conocimiento y experiencias, un valor añadido sin precedentes en los siguientes temas claves: problemas de organización y fortalecimiento institucional en las estructuras de gobierno locales, participación ciudadana y gestión adecuada de recursos municipales¹⁷. Así, nos atrevemos a sugerir abocarnos a la nada sencilla tarea de redescubrir el verdadero valor añadido de esta cooperación, es decir, lo que verdaderamente la distingue de las fórmulas de cooperación que desencantaron a la sociedad civil, para intentar aferrarnos a él y trascenderlo mediante su enriquecimiento con aportes acertados.

Notas

1. Para profundizar la idea véase : “Balance y Perspectivas de la Cooperación Descentralizada entre Colectividades Locales de la Unión Europea y América latina en el terreno de las Políticas Urbanas”. Documento de Base. Conferencia sobre Partenariado local Unión Europea-América Latina. Valparaíso, Chile, abril de 2004, p. 8
2. La Unión Europea introdujo el concepto de cooperación descentralizada en la Convención de Lomé IV (firmada en 1989 con los países ACP-Asia, Caribe y Pacífico) que define el marco e identifica los actores. En el artículo 20 del Acuerdo para enmendar la IV Convención de Lomé

- firmado en Islas Mauricio el 4 de noviembre de 1995 introduce y detalla una gran variedad de organismos y grupos que no forman parte del gobierno central.
3. Para ampliar sobre los orígenes de la cooperación descentralizada en España, véase: González Parada, J.R. y Corral, J.C. "La Cooperación Descentralizada en España". En: Gonzalez Parada, José Ramón (coord.). *Cooperación Descentralizada. ¿Un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?* Madrid: IUDC/UCM, 1998. P. 43-67.
 4. CAD. España. Serie Exámenes en Materia de Cooperación para el Desarrollo, OCDE, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998.
 5. PACI. Seguimiento 2000 y 2001. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica [SECIPI].
 6. Informe de la Ponencia de estudio sobre cooperación descentralizada constituida en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores. BOCG, SENADO, SERIE I, 5 DE MARZO DE 2003 NÚM. 608
 7. A partir del 1 de febrero de 2005 el Gabinete de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona cambia de nombre y se constituye en la Dirección de Servicios de Relaciones Internacionales. Este artículo respeta la denominación que tenía cuando se elaboró la Memoria Anual de Actividades de la cual toma los datos.
 8. *La Cooperación para el Desarrollo desde el Mundo Local*. Documento de Orientación y Debate, Diputación de Barcelona, primera edición, febrero de 2004.
 9. La UIM tiene como patrocinadores principales a la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Junta de Andalucía y al CEMCI que a su vez es su Oficina Técnica
 10. El CEMCI fue fundado en 1975 como delegación del Instituto de Administración local, y es desde 1989 un organismo autónomo local de la Diputación Provincial de Granada. Sus fines son la investigación y el estudio de los problemas específicos locales, bien privativos de su área territorial o bien de carácter general que afectan a toda la Administración local, la información y difusión de materias locales y la enseñanza. El área preferente de actuación del CEMCI es la actividad docente para la capacitación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración local.
 11. XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Declaración de Santa Cruz de la Sierra. Apartado Cooperación Iberoamericana, inciso 8 "Considerando lo señalado en la Declaración de Lima, saludamos con beneplácito la incorporación como Proyectos adscritos a la Cumbre Iberoamericana, del Programa de Formación de Altos Dirigentes y Funcionarios Iberoamericanos en Gobierno y Gestión Local de la Unión Iberoamericana de Municipalistas y del Programa Iberoamérica Emprende, destacando la puesta en marcha de esta nueva modalidad de cooperación iberoamericana".
 12. La distribución por área del resto de los proyectos aprobados en el 2001 es la siguiente: 24 a educación y formación; 20 a sanidad; 20 a sensibilización; 14 a emergencias; 12 a derechos humanos; 11 a fortalecimiento de la sociedad civil; 1 a medio ambiente; y 1 a acogida temporal.
 13. La distribución por área del resto de los proyectos aprobados en el 2002 es la siguiente: 31 a educación y formación; 13 a sanidad; 13 a proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo; 11 a derechos humanos; 10 a fortalecimiento de la sociedad civil; 6 a emergencias; 5 a medio ambiente; y 3 a acogida temporal.

La cooperación internacional descentralizada española en Centroamérica

14. Para ampliar información: véase “Realidad de los Fondos de Cooperación 2001-2003”. *Colección Cooperación Municipal al Desarrollo*. No. 6. Barcelona: Ed. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (diciembre 2003).
15. Al respecto véase: *Memoria de Mandat 1999-2002*. Gabinet de Relacions Internacionals. Diputació de Barcelona, p. 58.
16. Para ampliar véase: “Balance y Perspectivas de la Cooperación Descentralizada entre Colectividades Locales de la Unión Europea y América latina en el terreno de las Políticas Urbanas. Documento de Base”. Conferencia sobre Partenariado local Unión Europea-América Latina. Valparaíso, Chile, abril de 2004, p. 31
17. Es oportuna la vinculación de esta idea con la reflexión sobre el fortalecimiento institucional de las contrapartes latinoamericanas a raíz de los procesos de modernización del Estado en los noventa. Op. Cit. p. 23

Referencias bibliográficas

- Actividades celebradas en Centroamérica. Unión Iberoamericana de Municipios. [en línea]
<http://www.uimunicipalistas.org/estudiocentroamerica.pdf>
- Acuerdo para enmendar la IV Convención de Lomé firmado en Islas Mauricio el 4 de noviembre de 1995. [en línea] [consulta: 10 de marzo de 2005]
http://www.acp.int/en/lome/lome4_e.htm
- ALONSO, José Antonio. “La Cooperación Descentralizada en el marco del sistema español de cooperación al desarrollo”. 2ª Jornada Estatal de Cooperación Descentralizada. *Colección Cooperación Municipal al Desarrollo*. No. 4. Barcelona: Ed. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (febrero 2001). P.26.
- “Balance y Perspectivas de la Cooperación Descentralizada entre Colectividades Locales de la Unión Europea y América latina en el terreno de las Políticas Urbanas”. Documento de Base. Conferencia sobre Partenariado local Unión Europea-América Latina. Chile: Valparaíso (abril de 2004). P. 8-9 y 24-31.
- CENTELLES, Joseph. “Descentralización, responsabilidad y proactividad, el caso de República Dominicana”. *Revista Gobernanza*. No. 8 (30 de junio de 2004).
- Comité de Ayuda al Desarrollo. España. Serie Exámenes en Materia de Cooperación para el Desarrollo, OCDE, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998.
- Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad. [en línea] [consulta 15 de marzo de 2005]
<http://www.confederacionfondos.org/castellano/1-1-1.htm>
- CORRAL, Jesús C. y GONZALEZ PARADA, José Ramón. “La Cooperación Descentralizada en España”. En: GONZALEZ PARADA, José Ramón (coord.). *Cooperación Descentralizada. ¿Un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?* Madrid: IUDC/UCM, 1998. P. 66.
- Declaración de Santa Cruz de la Sierra. XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Organización de Estados Iberoamericanos.[en línea] [consulta 9 de marzo de 2005].
<http://www.oei.es/xiiicumbredec.htm>

- Diputació de Barcelona. "La Cooperación para el Desarrollo desde el Mundo Local". *Documento de Orientación y Debate*. Primera Edición (febrero de 2004)
http://www.diba.es/solidaritat/INCLUDES/Publicacio01_es.pdf
- Diputació de Barcelona. *Memoria de Mandat 1999-2002*. Gabinet de Relacions Internacionals.
- Diputació de Barcelona. "Ressenya d'Activitats 2001". Gabinet de Integració Europea i Solidaritat.
- Diputació de Barcelona. "Ressenya d'Activitats 2002". Gabinet de Relacions Internacionals.
- GONZALEZ PARADA, José Ramón (coord.). *Cooperación Descentralizada. ¿Un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?* Madrid: IUDC/UCM, 1998. P. 36.
- Intermon Oxfam.. *Estudios 11. La Realidad de la ayuda 2003- 2004*
<http://www.intermonoxfam.org/cms/HTML/espanol/394/RDA-2003-4.pdf>
- Intermon Oxfam.. *Estudios 13. La Realidad de la ayuda 2004- 2005*
http://www.intermonoxfam.org/cms/HTML/espanol/394/dc261004_RDA_2004-05.pdf
- "Realidad de los Fondos de Cooperación 2001-2003". *Colección Cooperación Municipal al Desarrollo*. No. 6. Barcelona: Ed. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (diciembre 2003).
- RIBERO, Rosa. "La cooperación descentralizada en Francia. ¿Avance o retroceso?" En: GONZALEZ PARADA, José Ramón (coord.). *Cooperación Descentralizada. ¿Un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?* Madrid: IUDC/UCM, 1998. P. 99.
- ROMERO, Maria del Huerto. "Nuevos Enfoques en la Cooperación Internacional. Programa Urb-al. Documentos de las Redes". [en línea]
http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/urbal/reader/ponencia_mrh_florianopolis_es.pdf
- Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica [SECIPI]. *PACI*. Seguimiento 2000 y 2001.
- "2ª Jornada Estatal de Cooperación Descentralizada". *Colección Cooperación Municipal al Desarrollo*. No. 4. Barcelona: Ed. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (febrero 2001).
- VICTORY, Catalina. "Gobiernos Municipales y Desarrollo Local en Latinoamérica". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. No. 47 (octubre de 1999). P. 15-49. [en línea] <http://www.cidob.es/castellano/publicaciones/Afers/47victory.cfm>